

Quito, 18 de mayo de 2017

Señora
Ximena Patricia Rodríguez Navas
Presente.-

9812

De mi consideración:

Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Hernán Irigoyen Arquitectos Consultores Cía. Ltda. celebrada el día 18 del mes de mayo de 2017, resolvió unánimemente elegirla como PRESIDENTE por el periodo estatutario de tres (3) años.

En virtud de esta designación, usted ejercerá las atribuciones contenidas en los Estatutos y en la Ley de Compañías del Ecuador.

La Compañía Hernán Irigoyen Arquitectos Consultores Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 18 de enero de 2010 ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de febrero del 2010, bajo el número 487 del Registro Mercantil, tomo 141.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía.

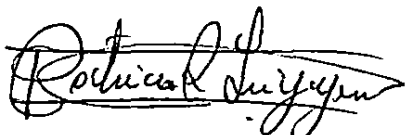
Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,



Pamela Maribel Chiriboga Rivas
Secretario Ad - Hoc
C.C. 171593496-2

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, Ximena Patricia Rodríguez Navas, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1706088042 acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía Hernán Irigoyen Arquitectos Consultores Cía. Ltda. a los 18 días del mes de mayo de 2017, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.



Sra. Ximena Patricia Rodríguez Navas
CC: 170608804-2



TRÁMITE NÚMERO: 39746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9812
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERNAN IRIGOYEN ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RODRIGUEZ NAVAS XIMENA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN:	1706088042
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 487 DEL 23/02/2010.- NOT. 25 DEL 18/01/2010 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLAROEL